



Resolución No. 0068/ 26 de julio 2023 – Personería Jurídica No. 102 de julio 12 de 2023
Reconocimiento deportivo: Resolución No. 116 del 19 de julio de 2024

CERTIFICACION JUNIO 01 DE 2026

CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA-TE YOPAL DOCUMENTO DE ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

El Club de Artes Marciales Okinawa-te Yopal, comprometido con la formación deportiva, el respeto, la disciplina y los valores humanos, adopta las presentes Políticas de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Basada en Género, con el objetivo de garantizar un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo para todos sus integrantes.

1. Objetivo

Prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia basada en género dentro del club, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la dignidad entre todos los miembros de la comunidad deportiva.

2. Alcance

Estas políticas aplican a:

- Deportistas
- Entrenadores
- Directivos
- Padres de familia
- Personal de apoyo
- Cualquier persona vinculada a las actividades del club.

3. Principios

El club se regirá bajo los siguientes principios:

- Respeto mutuo
- Igualdad de oportunidades
- No discriminación
- Tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia
- Protección de la integridad física y emocional de los deportistas.

4. Prevención

El Club Okinawa-te Yopal se compromete a:

- Promover una cultura de respeto e igualdad entre hombres y mujeres.
- Realizar actividades pedagógicas y de sensibilización sobre el respeto y la convivencia.
- Fomentar valores propios de las artes marciales como la disciplina, el honor y el autocontrol.
- Mantener un ambiente seguro para niños, niñas, jóvenes y adultos.

5. Atención de casos

En caso de presentarse una situación de violencia basada en género:

- Se escuchará y acompañará a la persona afectada con respeto y confidencialidad.
- Se evaluará la situación por parte de la dirección del club.
- Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes según la gravedad del caso.
- Cuando sea necesario, se remitirá el caso a las autoridades o instituciones competentes.

6. Erradicación

El club adoptará medidas correctivas y disciplinarias frente a cualquier conducta que atente contra la dignidad o integridad de las personas, garantizando que dichas conductas no se repitan dentro de la institución.

7. Compromiso institucional

El Club de Artes Marciales Okinawa-te Yopal reafirma su compromiso con la construcción de un entorno deportivo sano, seguro y respetuoso, donde todos los deportistas puedan desarrollarse integralmente.

El presente documento se adopta oficialmente como parte de las políticas internas del club.

Firmado



FREDY ANTONIO ALVAREZ BENITEZ
RENSHIE CINTURON NEGRO – V DAN
Presidente Club Okinawa-Te